



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO
DOT-OV-133-2023
ASUNTO: RESPUESTA

C. LUCERO CERDA MORÁN
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a Usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se informa que:

- a) A la fecha del 01 primero al 31 treinta y uno de enero del 2023, NO SE HAN AUTORIZADO NUEVOS FRACCIONAMIENTOS en el municipio de Ocotlán, Jalisco

Sin otro particular, y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO A 07 DE MARZO DEL 2023



C. MARTIN OMAR GONZALEZ SALGADO
DIRCTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
13 MAR. 2023
13:58 51
SE RECIBIÓ
IDENTIFICAR SU CONTENIDO

c.c.p/Archivo.

Página 1 de 1